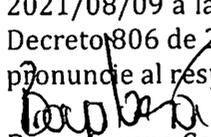


Constancia Secretarial: Señor Juez, me permito informarle que el apoderado del actor mediante correo electrónico recibido en la secretaría del juzgado el 09 de agosto del año en curso, allega constancia de envío de notificación personal del auto admisorio de la demanda a la misma dirección de correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la empresa demandada, correo electrónico que fue enviado a través del servicio de mensaje e-entrega el 2021-08-09 a las 11:18, con acuse de recibido el 2021/08/09 a las 11:25:23, venciéndose el termino para contestar conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020 el 26 de agosto de 2021, sin que allegue contestación de la demanda o se pronuncie al respecto. Paso a despacho para lo pertinente.


Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, treinta de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO N°	05736 31 89 001 2021-00121-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE PRIEMRA INSTANCIA
DEMANDANTE	CARLOS MARIO ROLDAN
DEMANDADO	CORPORACION HORIZONTE AZUL
AUTO N° 246-92	Tiene por notificada demanda y tiene por no contestada demanda

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 09 de agosto del presente, por medio del cual aportó constancia de notificación dirigida a la entidad CORPORACIÓN HORIZONTE AZUL la cual se efectuó a la dirección electrónica verificada de la citada demandada, con la correspondiente constancia de acuso de recibido de la plataforma e-entrega de Servientrega con fecha 09 de agosto de 2021, SE TIENE POR NOTIFICADA a la entidad CORPORACION HORIZONTE AZUL desde el día 12 de agosto de 2021.

Por otra parte, considerando que el término concedido a CORPORACIÓN HORIZONTE AZUL para pronunciarse sobre los hechos y pretensiones de la demanda feneció el 26 de agosto de 2021, sin que esta emitiera

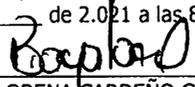
pronunciamiento al respecto, SE TENDRÁ POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 89
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 31 del mes
de agosto de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria